

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CYTF

ACTA DE REUNIÓN Nº 25

Fecha: 02 de marzo de 2020
Hora: 12:30 PM – 14:30
Lugar: Sala de Juntas de la Facultad de Física
Asistentes: Arias Carrasco, José M. (JMA)*; Baturone Castillo, M^a Iluminada (IBC); Carmona Galán, Ricardo (RCG); Casado Pascual, Jesús (JCP)*; Fernández Berni, Jorge (JFB); García León, Manuel (MGL); Gómez Camacho, Joaquín (JGC); Medina Mena, Francisco (FMM); Prados Montaña, Antonio (APM); Rodríguez Vázquez, Ángel (ARV)*

* Miembros de la Comisión Académica saliente

AGENDA

- 1) Aprobación acta anterior.
- 2) Planificación de actividades formativas.
- 3) Procedimiento de evaluación. Plan de Desarrollo Profesional.
- 4) Planificación de la transferencia de procedimientos inter-comisiones.
- 5) Ruegos y preguntas.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

PUNTO 1) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

De manera preliminar, ARV, Coordinador del PD CyTF en la anterior etapa, informa de que la nueva Comisión Académica, propuesta el 11 de noviembre de 2019, está nombrada desde el 12 de Febrero de 2020. La EIDUS asume que el nuevo Coordinador del PD CyTF es JGC, aunque su nombramiento por parte del Rector aún está pendiente.

Antes de continuar con la reunión, y por motivos prácticos, se nombra Secretario provisional de la CA a RCG, a efectos de tomar nota de los actos y acuerdos de esta reunión.

Tras estos asuntos preliminares, el acta de la reunión anterior se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2) PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS.

En este apartado se hace un repaso del formato estipulado para las Jornadas Doctorales. En el acta de la 2ª reunión de la Comisión de Calidad del PD CyTF, del 29 de Junio de 2018, se acordó que cada alumno estaba obligado a participar en sólo dos de ellas, y con formato diferente, presentación oral y póster. Hasta ahora se ha exigido la asistencia y participación en dos de ellas durante todo el periodo de doctorado para cubrir el requisito de las 10 horas de las jornadas. Sin embargo, en la memoria de verificación se menciona que la asistencia obligatoria será de una al año, tanto para alumnos a tiempo completo como parcial. Para clarificar esta discrepancia, se **ACUERDA** indicar que los alumnos deben, obligatoriamente, participar en dos jornadas doctorales a lo largo de todo el programa, realizando una presentación en cada una de ellas, y que deben asistir al menos a una jornada doctoral al año.

Se establece también una discusión sobre el formato de las Jornadas, sobre si deben consistir en presentaciones orales, en pósteres, etc. Se **ACUERDA** que el formato más adecuado sería un formato combinado con una charla inaugural, varias presentaciones y varios pósteres. Se **ACUERDA** también que FMM y APM se encarguen de su organización, que se celebre una primera sesión en Mayo-Junio y una segunda en Noviembre-Diciembre.

El Coordinador, JGC, propone que se considere la posibilidad de darle una orientación más profesional y menos académica a las Jornadas Doctorales.

Antes de continuar con otras actividades, se discute sobre la actual ratio profesor/alumno y la incorporación de nuevos profesores al programa. ARV comenta que el PD CyTF ha seguido

hasta ahora una filosofía inclusiva y que esto no ha originado ningún tipo de queja o advertencia. JMAA dice que existen unas reglas en la normativa de adscripción. JGC avisa de que es posible que tarde o temprano existan unas reglas adicionales para la mención de calidad, lo que nos exigiría hacer algún cambio.

PUNTO 3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN. PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL.

El Coordinador, JGC, propone que adoptemos un plan de desarrollo personal parecido a lo que existe en las ITN (Innovative Training Networks: acciones de investigación y formación doctoral dentro del programa Marie Skłodowska-Curie del H2020). Se pretende utilizar este plan para evaluar la formación, de modo que se vaya actualizando anualmente. Estos planes y su evaluación pueden recibir una valoración cualitativa de la CA.

MGL avisa de que el documento propuesto no debe duplicar el trabajo que ya es obligatorio hacer sobre el PI y el DAD en RAPI. JGC informa de que este documento tiene como pretensión englobar estos documentos y no sustituir la valoración objetiva que se hace de los documentos mencionados con los criterios ya existentes. Se **ACUERDA** enviar una carta a estudiantes y tutores para que entiendan el PI y el DAD como planes de desarrollo personal.

PUNTO 4) PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE PROCEDIMIENTOS INTER-COMISIONES.

En una primera re-asignación de tareas, se **ACUERDA** que FMM y APM se van a encargar de la organización de las Jornadas Doctorales, JFB de la página web, JGC va a coordinar las peticiones de ayudas y el Secretario, una vez designado, del control de las acciones y su ejecución.

Como recomendaciones del anterior Coordinador, ARV, se recoge el buscar una mayor implicación de la Comisión de Calidad y una mejora de la evaluación. Se espera que todas las actividades formativas sean evaluadas. También que se informe de la actividad científica y profesional de los estudiantes y los egresados.

Más información para las memorias de seguimiento pueden obtenerse de PRISMA. El Coordinador saliente, ARV, aportará los datos hasta la fecha en formato Excel.

PUNTO 5) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 14:30

Sevilla, 5 de Febrero de 2021

Joaquín Gómez Camacho, Coordinador del Programa